



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1963/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades, la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Cristina Macarena Gálvez Gómez , Directivo grado 5° EUS, Planta, de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a Copiapó/ Vallenar para asistir a reunión de inducción con nueva encargada de PCI de Atacama. Coordinación de reuniones con bailes chinos, tanto en el Valle del Tránsito, como en Copiapó y coordinación de otras comunidades en proceso de PCI con nueva encargada regional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTINA MACARENA GÁLVEZ GÓMEZ, RUN N° 15315721-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de VALLENAR a contar del 18 de julio de 2023 y hasta el 20 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 1 día al 100%, 2 días al 40%, pasajes y otros gastos con cargo al Presupuesto de Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial .



1689685180472537



1689692218205



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

18 JUL 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689685180472537



1689692218205

